

*ORDEN de 19 de enero de 1962 por la que se nombra Secretario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad Real a don Nicolás Rodríguez Santana.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección del Centro, oído el Claustro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y Orden de 13 de junio de 1957.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad Real a don Nicolás Rodríguez Santana durante el período trienal en curso, con la gratificación anual de 5.000 pesetas, con cargo a la cantidad figurada en el artículo 100. capítulo 120, numeración 121/345-6 del presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1962.—P. D., Lorenzo Vilas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 20 de enero de 1962 por la que se nombra a don Francisco Maireles Vela Catedrático numerario de «Preparatorio de colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla, en virtud de concurso-oposición.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Preparado de colorido», de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por mayoría absoluta de votos en la forma reglamentaria, y que, según se hace constar en las actas del expediente, no se han formulado quejas ni formalizado reclamaciones, por lo que procede la aceptación de la propuesta formulada por el Tribunal.

Este Ministerio ha acordado, previa aprobación del expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal, nombrar Catedrático numerario de «Preparatorio de colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla, a don Francisco Maireles Vela, con el sueldo o gratificación anual de 21.480 pesetas, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Portero de los Ministerios Civiles don Germán Martínez Marín.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero de los Ministerios Civiles don Germán Martínez Marín, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Santa Cruz de Tenerife, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Portero de los Ministerios Civiles don Juan Pérez Pérez.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero de los Ministerios Civiles don Juan Pérez Pérez, que presta sus servicios en la Universidad de Madrid, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Huelva para proveer plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de Huelva.*

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional de Huelva para la provisión de dos plazas de Profesores adjuntos de Matemáticas, una de Ciencias, una de Tecnología general y aplicada, tres de Dibujo y una de Adjunto de Taller por cada especialidad de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador, Carpintería y Tornero-modelista, vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de aquella ciudad;

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales, y se han observado rigurosamente los preceptos de la convocatoria y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando, en consecuencia, para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Don Adolfo Borrero Fernández y don Cándido Ruiz Gutiérrez, Profesores adjuntos de Matemáticas; don Rafael Espinar López, Profesor adjunto de Ciencias; don Manuel Blanco García, Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada; don Rafael Borlán García, don Luis Fernández de Retana y Almansa y don Francisco Carrasco Borrego, Profesores adjuntos de Dibujo; don José López Muñoz, Adjunto de Taller de Ajuste-matricería; don Francisco García Carmona, Adjunto de Taller de Fresa; don Joaquín Moragón Moreno, Adjunto de Taller de Instalador-montador, don Joaquín Pintiado Rodríguez, Adjunto de Taller Bobinador, y don Luis Trinstancho Hierro, Adjunto de Taller de Carpintería.

2.º Declarar desiertas una plaza de Adjunto de Taller de cada una de las especialidades de Torno, Forja-chapistería y Tornero-modelista.

3.º Los Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller que figuran en el número primero, se entenderán nombrados por un período de cinco años y en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, nombramientos que tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos, debiendo percibir el sueldo anual de 16.000 pesetas, los Profesores adjuntos, y 13.000 pesetas los Adjuntos de Taller, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les será acreditado con cargo al presupuesto general de gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Huelva.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.